REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quito

and the second seco	NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
	VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA
	COMPANÍA ECUATORIANA
- Tomaseeri	MOMBRE ELECTROLINEAS DEL ECUADOR, S.A (ELECTROL) NÚMERO DE EXPEDIENTE
	CARGO: APODERADO GENERAL
2.	COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA
	NOMBRE ELECNOR, S.A NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANIERA ESPAÑOLA DOMICILIO. c/ MARQUES DE MONDBJAR 33 28028 MADRID
ко	TA 1 - A esta formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuentión se excuentra legalmente existente en dicho país.
3.	APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA
Construction of the second	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS. GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO NACIONALIDAD. ECUATORIANA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL. CI. 17.0358097-5. DOMICILIO. Av. Shyrys. N. 36-120. entre. Suecia. y. Avda. Naciones. Unidas. Edificio Allure Park Piso 16 Oficina A



REPÚBLICA DEL ECUADOR



10

11

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA * Cotiza en Bolsa de Valores de España

No. Nombres y Applindon complenos Estado Civil Nacionalistada Domination i Dominati

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2.0+4, O 2 O 4
AÑO MES DIA

EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES
INFORMACION PUBLICA Y DISPONIBLE EN PAGINA WEE DE LA CNMV (COMISION NACE DEL MERCADO DE VALORES) www.cnmv.es

YO, JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao,-----

En Bilbao, a nueve de febrero de dos mil dieciséis. ------Causa el Asiento número 106 de mi Libro Indicador. ------



FE DUBLICA NCIARIAL

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del fiustre Colegio del País Vasco con residencia en Bílbao, Vizcaya (España). estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 9 de febrero de 2016 con el asiento número 106 del Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT

has been signed by a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of est revétu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BASAURI

6.- el día 11 de Febrero de 2016

the / le

Al/a

7.- Por DON IGNACIO DE MIGUEL DURAN, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre

By/par Colegio Notarial del País Vasco

8.- baio el número 728/16

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp: Sceau / timbre: 10.- Firma

Signature / Signature:



MOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO En aplicación a la Loy Notarial DOV FE que la foto copia que anrecede es igual al documento que me fue presentado en:

I FEIL ZU

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el Sonatario su specumente hava actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestiga. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the 'public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Çette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

(ASLO